



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335 – 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 19 de Mayo del Dos Mil Catorce-----

VISTO :

El Memorando N° 177 - 2014-A/MPSM, de fecha 19 de Mayo del 2014, por el que se ENCARGA el Despacho de Alcaldía, el Martes 20 y Miércoles 21 de Mayo del 2014, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, LIC. REYNALDO ORELLANA VELA; en razón de que el Suscrito viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, para participar de la reunión de trabajo a realizarse con los Alcaldes de las Municipalidades que forman parte del Programa de Gestión Integral de la Calidad Ambiental – Unidad Ejecutora 003 del Ministerio del Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 011-2014-GICA-VMGA-MINAM, recibido el 13 de Mayo del 2014, invitando a participar de la reunión de trabajo a realizarse con los Alcaldes de las Municipalidades que forman parte del Programa de Gestión Integral de la Calidad Ambiental – Unidad Ejecutora 003 del Ministerio del Ambiente, con el objetivo de iniciar el proceso de implementación del proyecto relleno sanitario de Tarapoto.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el Martes 20 y Miércoles 21 de Mayo del 2014, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

*Recibido el
T-19-05-14
Firma: 11-20-011
C.R.P.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 20 MAY 2014
Hora 6:00 pm Firma H

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - TARAPOTO
Telf.: 042-522351